PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

16a. SESION ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Ismael José Passaglia

Secretarios: señores Juan Pedro Chaves, Javier Tomás, Eduardo Cergnul y Fabián Mussi

DIPUTADOS PRESENTES:

Aisa, Angel José
Aispuru, Jesús
Alfonsín, Julio
Alonso, Carlos
Antonuccio, Alfredo
Argüello, Octavio
Berardo, Laura L.
Bilbao, Hugo J.
Blas, Humberto M.
Bonicatto, Carlos E.
Bozzano, Raúl
Bruera, Oscar P.
Bruni, Luis
Burstein, Nidia I.
Caballero, Silvia Inés
Calmels, Mirtha
Cantiello, Juan J.
Cartolano, Jorge
Castiglione, Nicolás Omar
Caterbetti, Carlos
Cinquerrui, Sebastián
Crocco, Silvia
Cudos, Adriana M.
Dalesio, Nicolás
Delgado, Alberto A.
Di leo, Liliana
Di Pascuale, Rodolfo
Díaz Pérez, Darío
Domínguez, Julián
Elías, Manuel
Elías, Marcelo
Fabris, Mario
Feliu, Marcelo
Fernández, Osvaldo
Ferrara, Marta Susana
Ferrari, Gustavo Daniel
Fox, Eduardo
García, Héctor
Garivoto, Juan Antonio
Giroldi, Stella Maris
Giustozzi, Rubén
Gobbi, Juan
González, Horacio R.
González, María E.
Gorostiza, Ricardo
Gurzi, Daniel
Laso, Isidoro Roberto
Linares, Jaime
Luques, María
Macri, Jorge,
Markman, Nélida
Martello, Walter
Meckievi Adriana
Médici Marta
Medina, Juana R.
Mircovich, Raúl
Montesanti, Ricardo
Morán Juan
Muñoz Carlos
Nahabetián, Sergio
Navarro, Luis
Novero, Juan
Onchalo, Ernesto
Passaglia, Ismael
Peralta, Ana
Pérez, Claudio
Pérez de Ibarra, Marcelina J.
Pesqueira, Magdalena
Petri, Norma
Piemonte, Héctor
Quintana, Teodoro
Rattero, Gerardo
Rego Graciela Nora
Ribeyrol Jorge Aníbal
Rocca, Patricia
Scipioni, Jorge
Simón, Adalberto
Simoni, Jorge
Tabarés, Alicia
Veramendi Juan Carlos
Viñuela Carlos Miguel
Visconti, Isabel

DIPUTADOS AUSENTES:

Con aviso:

Filpo, Roberto
Mércuri Osvaldo José
Municoy, Julio
Rocca, Karina

Sin aviso:

Cure, Mirtha
Díaz, Nélida
Fernández, María Inés
Pérez, Raúl J.
Uña Irma
Zitti Juan

Artículos 16 (por sus incisos 5), 6), 8), 10), 14), 18) y 19); 26, 30, 8, 52, 55, 56, 57, 65, 77, 78, 79, 80, 85 inciso 11) apartados l) y j); 86, 94, 97, 101, 102, 104, 106, 107 y 108.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2006.

Argüello, Fabris, Novero, Markman, Linares y Cantiello.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia en la reproducción del proyecto de ley del señor diputado Bonicatto, modificación artículos de la ley 11.430, Código de Tránsito y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja adherir al despacho de la Comisión de Transporte.

- Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2006.

Feliú, Fernández (María I.), Morán, Cartolano, Pérez (Raúl), Bruera, Bonicatto, Navarro, Domínguez, Cinquerrui, Laso, Burstein y González (Horacio).

Sr. Presidente (Passaglia) – Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Tomás) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º del despacho de la Comisión de Transporte.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Passaglia) – Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

35

DEROGANDO ARTÍCULO DE LA LEY 13.355, RETRIBUCIÓN DE 6 MESES POR JUBILACIÓN

Punto 14 del orden del día.

(D/1.428/06-07)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Dalesio, derogando artículo de la ley 13.355, retribución de seis meses por jubilación y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 11 de julio de 2006.

Blas, Cartolano, Quintana, Luques y Visconti.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Dalesio, derogando artículo de la ley 13.355, retribución de seis meses por jubilación y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 23 de agosto de 2006.

Dalesio, Bilbao, Caterbetti, Gorostiza, Caballero, Navarro, Uña, Bonicatto, Gobbi y Visconti.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Dalesio, derogando artículo de la ley 13.355, retribución de seis meses por jubilación y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2006.

Feliú, Fernández (María I.), Morán,

Cartolano, Pérez (Raúl), Bruera, Bonicatto, Navarro, Domínguez, Cinquerrui, Burstein y González (Horacio).

Sr. Presidente (Passaglia) – Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Tomás) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del proyecto, tal como lo aconseja el despacho de la Cámara constituida en comisión.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Passaglia) – Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

36

INCORPORANDO ARTÍCULOS AL DECRETO LEY 8.751/77, CÓDIGO DE FALTAS MUNICIPALES

Punto 15 del orden del día.

(D/739/06-07)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Reforma Política y del Estado ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Ferrari y otros, incorporando artículos al decreto ley 8.751/77, Código de Faltas Municipales y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2006.

Morán, Aisa, Domínguez, Di Pascuale y Giustozzi.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Ferrari y otros, incorporando artículos al decreto ley 8.751/77, Código de Faltas Municipales y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 11 de julio de 2006.

Montesanti, Meckievi, Bonicatto, Rattero, Cudos, Visconti, Mircovich, Alfonsín y Bruni.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Ferrari y otros, incorporando artículos al decreto ley 8.751/77, Código de Faltas Municipales y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 23 de agosto de 2006.

Ferrari, Bruera, Ferrara, Delgado, Zitti, Giroldi y Cartolano.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Ferrari y otros, incorporando artículos al decreto ley 8.751/77, Código de Faltas Municipales y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2006.

Feliú, Fernández (María I.), Morán, Cartolano, Pérez (Raúl), Laso, Bruera, Bonicatto, Navarro, Domínguez, Cinquerrui, Burstein y González (Horacio).

Sr. Presidente (Passaglia) – Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Tomás) - Aprobado.